



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 13 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR T.I.C. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL USO DE MATERIALES EN EL TERCER EJERCICIO

En relación con el desarrollo del Tercer Ejercicio del proceso selectivo de Técnico/a Superior TIC del Ayuntamiento de Madrid (Turno Libre 2024), siguiendo lo establecido en la base cuarta de las bases específicas del mismo, se hace la siguiente aclaración acerca de los materiales que podrán utilizar los/as aspirantes durante la realización de dicha prueba.

La base cuarta establece expresamente que:

«Los/las aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos en soporte papel».

La mención expresa a “textos legales y libros de consulta” implica una limitación clara y restrictiva de los materiales que pueden ser utilizados durante el examen. En este sentido, se entiende que únicamente se permite el uso de:

- Textos legales publicados y editados (códigos, leyes, reglamentos, etc.).
- Libros de consulta formalmente publicados que contengan contenido de referencia relevante para la materia del ejercicio.

Por tanto, queda excluido el uso de materiales no publicados, tales como: apuntes personales o de terceros, notas propias o anotaciones de estudio, documentos elaborados por los/las aspirantes o recopilaciones no publicadas o material impreso de fuentes que no correspondan a textos o libros de consulta oficiales o publicados comercialmente.

Esta aclaración tiene por objeto facilitar una interpretación adecuada y homogénea de lo permitido en el examen, garantizando que todos/as los/as aspirantes actúen conforme a lo establecido en las bases del proceso.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO TITULAR
DE LA CPS-ORGANO DE SELECCIÓN

Daniel Mestre Cañón



CSV : GEN-e8bf-25c3-1a4a-b426-5791-3759-72dd-ed87

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : DANIEL MESTRE CAÑÓN | FECHA : 04/03/2026 09:25 | NOTAS : F